



Nit: 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 43794

Armenia, Quindío, 7 de diciembre de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LUIS DAVID PERALTA DÍAZ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-42714 del 2 de diciembre de 2022, respuesta a la petición con radicado N°. 2022RE28060 del 11/10/2022, y radicado GO 2022 5392 del 11/10/2022.

**MUTACIÓN DE PRIMERA.**

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 2 de diciembre de 2022

Fecha del Aviso: 7 de diciembre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar:

LUIS DAVID PERALTA DÍAZ

Funcionaria Competente:

Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos:

No proceden.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-42714 del 2 de diciembre de 2022, se dio respuesta a la petición con radicado N°. 2022RE28060 del 11/10/2022, y radicado GO 2022 5392 del 11/10/2022., la cual versa en la incorporación Mutación de Primera en la base catastral del municipio de Armenia. Ahora bien, ya que el mismo no pudo ser notificado de manera personal a la dirección reportada en la petición; procede entonces esta dependencia a notificar por **AVISO** el



contenido de la decisión, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: “(…)”

Se adjunta el Oficio SH-PGF-DF-42714 del 2 de diciembre de 2022, en respuesta a la solicitud de Inscripción Catastral Mutación Primera, por parte de LUIS DAVID PERALTA DÍAZ, se fija en la página web y/o electrónica de la entidad.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Felipe Moreno Maldonado- Abogado UAECD Catastro Armenia.  
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Oficina Conservación Catastral

MUNICIPIO DE ARMENIA  
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

Subsecretaría de Catastro Armenia

Leis David Peralta Diaz

06/12/2022  
Puerto rico casa 9-44

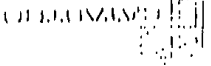
Destinatario Nombre:  
Cédula o Nit:  
Fecha de entrega:  
Municipio:  
Ejido, nombre o sello:  
de quien recibe:  
Cédula de identificación:  
Teléfono:

Forma de entrega:

NO se encontro el predio, sin número de contacto.

Firma del notificador:

Maria Fernanda Alvarez



Caratula de identificación

Revisado

No revisado

Diferencia errada

No contactada

Fuerza mayor

No estado

Incompleto

Cerrado

Abandonado

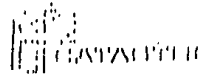
Apuntado

Abandono

7012

13794

MUNICIPIO DE ARMENIA  
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL  
Subsecretaría de Catastro Armenia



Consultas de devoluciones

Notificante:

Destinatario Nombre:

Cédula o NI:

Fecha de entrega:

Dirección:

Ejec. nombre o sello de quien recibe:

Cédula de ciudadanía:

Teléfono:

Hora de entrega:

Observaciones:

Revisado  
No revisado  
Dirección errada  
No contactado  
Fuerza mayor  
No existe  
Desconocido  
Cerrado  
Fallado  
Apurado  
clausurado

Firma del notificador:



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
Subsecretaría de Catastro

**SH-PGF-DF- 42714**

(Al contestar cite este número)

Armenia, Quindío, 02 de diciembre de 2022

Señor,

**Luis David Peralta Diaz**

Dirección: Casa 9 – 44 Barrio Puerto Rico

Celular: No aporta

Correo: No aporta

Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud Cambio de Nombre

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia bajo la referencia de los radicados GO Catastral Armenia 2022-5392 del 11/10/2022 y Alcaldía Armenia 2022RE28060 del 11/10/2022, donde solicita "Cambio de nombre de Propietario", del bien inmueble localizado en el Barrio Puerto Rico, identificado con ficha catastral número 630010107000001330048500000001, me permito informar que, revisada la documentación aportada, se procedió a actualizar la información del predio de interés, acorde con lo preceptuado en el artículo 21 de la resolución 1149 del 19 de agosto de 2021 y en especial su artículo 15 literal a) Mutaciones de primera clase: Las que ocurran respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Por lo anterior, se efectuó el trámite por esta entidad mediante resolución número 2022-3455 del 01 de diciembre de 2022, las cual será comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia.



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
**Subsecretaría de Catastro**

En este orden, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante No. 2022RE28060 del 11/10/2022, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ**

Jefe de Conservación Catastral Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Lina Maria Murcia Gómez. Reconocedor UAECED – Operador de Catastro Armenia.

Revisó: Daniel Felipe Chavez Urrego. Control calidad UAECED - Operador Catastro Armenia.

Aprobó: Carlos A. Martínez. Líder de conservación UAECED - Operador Catastro Armenia.

*Juan*

